



AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DEL MONTE

CARTA DEL ALCALDE A LOS VECINOS SOBRE RESTRICCIONES DE AGUA

Estimados vecinos:

Me dirijo a todos vosotros para explicar de forma breve y clara, la **difícil y compleja situación de abastecimiento de agua** que estamos afrontando este verano y las razones que nos pueden obligar a adoptar medidas restrictivas en el uso del agua.

Como ya conocéis, el vaciado del Embalse de El Tejo, del que venía abasteciéndose El Espinar, ha provocado una situación extraordinaria que afecta no solo a ese municipio, sino también al conjunto de usuarios que dependemos, de una u otra manera, del Embalse de Puente Alta. Ortigosa del Monte **cuenta con Puente Alta como recurso de emergencia**, especialmente en los momentos en que nuestros propios recursos no son suficientes, por lo que la presión actual sobre este embalse nos coloca en una situación especialmente delicada en el mes de agosto.

Desde el Ayuntamiento no hemos permanecido ajenos a este problema. Tanto yo mismo como el presidente de la Mancomunidad de la Mujer Muerta, acudimos a la Confederación Hidrográfica del Duero para **solicitar el llenado parcial del Embalse de El Tejo**, una medida que habría permitido **aliviar** de forma importante la presión sobre Puente Alta y, por tanto, sobre el abastecimiento de nuestros municipios. Lamentablemente, esta posibilidad ha sido **denegada por motivos de seguridad**.

Al mismo tiempo, desde hace más de un año **el Ayuntamiento viene trabajando en una solución estructural y definitiva para Ortigosa del Monte: la ampliación de nuestra presa** con la **ayuda y colaboración** tanto de la **JCyL** como de **CHD**.. Esta actuación permitiría aumentar nuestra capacidad de almacenamiento y reducir en gran medida la dependencia de Puente Alta, especialmente en los meses más complicados del verano. Nuestro objetivo es que esta obra pueda



ejecutarse en el año 2027, siempre que la tramitación y las autorizaciones necesarias lo permitan.

Mientras tanto, debemos afrontar con **responsabilidad** la situación actual. La **restricción al riego no será una decisión fácil ni agradable, pero puede ser imprescindible** para garantizar el suministro de agua potable destinado a bebida, higiene y necesidades básicas de la población.

Vivimos además un tiempo en el que las **condiciones ambientales han cambiado** de forma evidente. Todos somos conscientes de los desequilibrios cada vez más frecuentes en las temperaturas, las precipitaciones y los periodos de sequía. Esta **nueva realidad nos obliga a adaptarnos a todos**, a prever mejor y a actuar con mayor prudencia en el uso de los recursos naturales.

Por ello, quiero pedir la colaboración de todos los vecinos. La implicación personal y responsable de cada uno es fundamental. Cada gesto de ahorro cuenta, y en momentos como este debemos actuar con solidaridad, pensando no solo en nuestras necesidades particulares, sino también en el conjunto del municipio.

Estoy convencido de que, con responsabilidad y compromiso, Ortigosa del Monte sabrá estar a la altura de esta situación. Gracias por vuestra comprensión y colaboración.

En Ortigosa del Monte, a 3 de julio de 2026.

El Alcalde ,Juan Carlos Cabrejas Mínguez

